



AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO LANCHARES II DE FUENSALIDA

Don Alfredo Zapardiel García, actuando como Presidente de la "Agrupación de Interés Urbanístico Lanchares II de Fuensalida", con domicilio a efectos de notificaciones en Fuensalida, calle Cruces, número 19, notifica:

Que mediante Asamblea de la AIU de fecha 21 de noviembre de 2016 se aprobó la reclamación de las cuotas provisionales correspondientes a las obras de urbanización efectuadas en el PAU correspondiente al Sector S.02.S de Fuensalida.

Que, a dichos efectos, se aprobó la liquidación provisional del saldo deudor correspondiente a la parcela rústica número 525 afectada por la urbanización, con un porcentaje en la actuación del 10,8236%, y que consta de titularidad de don Victoriano Gómez Escalonilla Gómez Escalonilla y de doña Sempronia López Covarrubias.

Que la indicada liquidación, hasta la fecha de la presente notificación, y de acuerdo únicamente a los gastos de urbanización contenidos en el presupuesto y retasación aprobados por el Ayuntamiento de Fuensalida en el porcentaje de obra actualmente ejecutado y sin perjuicio de la liquidación definitiva, asciende a la cantidad de 106.160,00 euros, más el 21% de IVA, lo cual suma el total de 128.451,60 euros.

Que mediante la presente, se notifica el saldo deudor a los deudores, así como a sus ignorados herederos, con carácter previo al inicio de la vía de apremio administrativa, en defecto de su pago.

En Toledo a 10 de febrero de 2018.–El Presidente, Alfredo Zapardiel García.

N.ºI.-1395